

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA N° 001-2024-
UNCA**

Siendo las 10:00 horas del día 5 de enero de 2024, se reunieron en las instalaciones de la Universidad Nacional Ciro Alegría sito en Jr. Miguel Grau 459 – 469 - Huamachuco, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por el Dr. Alberto Valenzuela Muñoz Presidente (e), Dr. Eliseo Pumacallahui Salcedo, Vicepresidente Académico, Dr. Alberto Valenzuela Muñoz, Vicepresidente de Investigación y el Mg. Adalberto Cruz Garcia Secretario General de la Universidad Nacional Ciro Alegría. En conformidad de lo dispuesto en el literal 6.1.4., 6.2.1 y 6.2.5. del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobado con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU.

El Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la UNCA, dirige la sesión. A continuación, se pasa a verificar el quórum respectivo constatándose que se encuentran presentes los tres (3) miembros de la comisión organizadora referidas líneas arriba y el Mg. Adalberto Cruz Garcia en calidad de Secretario de Actas; se dio inicio a la sesión ordinaria convocada, en el siguiente orden:

I.-LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:

Se dio lectura al Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 113-2023-UNCA de fecha 22 de diciembre de 2023, y no habiendo observaciones es aprobada y suscrita en señal de conformidad por los miembros de la Comisión Organizadora.

II.-INFORMES:

El Presidente, invita a los miembros de la Comisión para que realicen sus informes, respectivamente.

1.- Presidente:

- Informa que estará de comisión de servicios el día lunes 8 de enero de 2024 en la ciudad de Lima, en reunión con los representantes de la CIA MINERA JONGOS SAC. Sobre la reubicación de la línea de alta tensión que cruza el terreno de Tantapusha.

2.- Vicepresidente Académico:

- No tiene ningún Informe.

3.- Vicepresidente de Investigación

- No tiene ningún Informe

III.-PEDIDOS:

El Presidente, invita a los miembros de la Comisión para que realicen sus pedidos, respectivamente.

1.- Presidente

- No tiene ningún pedido.

2.- Vicepresidente Académico:

- No tiene ningún pedido.

3.- Vicepresidente de Investigación

- No tiene ningún pedido.

III.ORDEN DEL DÍA:

Se toma de conocimiento y se deja constancia en la presente acta, el informe del Dr. Alberto Valenzuela Muñoz, y se dará cumplimiento a la Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU de acuerdo al numeral 6.1.6 son funciones del Vicepresidente Académico, inciso h) Asumir de manera temporal las funciones de Presidente y Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora de la UNCA.

1.-OFICIO N° 002-2024-VPI-UNCA, el Vicepresidente de Investigación solicita encargar las Direcciones del Vicerrectorado de Investigación para el año fiscal 2024.

OFICIO N° 002-2024-VPI-UNCA; luego de revisar al detalle, la normativa vigente y las Direcciones del Vicerrectorado de Investigación. Los miembros de la Comisión Organizadora, adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

ENCARGAR

Las Direcciones del Vicerrectorado de Investigación, a los siguientes profesionales en adición a sus funciones a partir de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2024:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ORGANO DE LINEA DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
01	Lic. Marco Antonio Oseda Gago	Profesional de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios	Dirección de Producción de Bienes y Servicios

02	Ing. Wilder Pedro Garay Sudario	Profesional de la Dirección de Incubadora de Empresas	Dirección de Incubadora de Empresas
03	Lic. José Carlos Ramirez Flores	Especialista en Gestión para la Investigación	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica

2.- CARTA N° 0830-2023-DGA-UNCA, el Director General de Administración solicita autorización para llevar a cabo el proceso de concurso CAS N° 021-2023-UNCA y se designe al CESCAS.

El Memorándum N° 410-2023/P-CO-UNCA de fecha 06 de diciembre de 2023, Informe N° 0388-2023-URRHH-DGA-UNCA de fecha 27 de diciembre de 2023, Carta N° 0830-2023-DGA-UNCA de fecha 28 de diciembre de 2023; luego de revisar al detalle, la normativa vigente y las opiniones favorables de las áreas involucradas. Los miembros de la Comisión Organizadora, adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

AUTORIZAR

El Desarrollo del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 001-2024-CAS-UNCA, bajo el régimen especial, regulado por el D. Leg. N° 1057 y su Reglamento para el siguiente puesto:

ÓRGANO SOLICITANTE	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	NÚMERO DE PLAZAS	DURACIÓN DEL CONTRATO	REMUNERACIÓN
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA	Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información	01	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024	S/. 6 000.00 (Seis mil con 00/100 Soles) mensuales, Incluye los montos a afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

DESIGNAR

Al Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 001-2024-CAS-UNCA, que estará integrado por los siguientes profesionales:

TITULARES	
Ing. Josué Esteban Aguilar De La Cruz	Presidente

Director General de Administración	
Mg. Julissa Jovana Vera Paredes Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos	1° Miembro
Ing. Jonathan Francisco Huamán Rivera Jefe (e) de la Oficina de Tecnologías de la Información	2° Miembro
SUPLENTE	
Lic. Fernando Polo Rodríguez Jefe de la Unidad de Presupuesto	Presidente
Dr. Luis José Luna Victoria Alva Jefe de la Unidad de Contabilidad	1° Miembro
Ing. Augusto Sergio Saltachín Vélez Especialista II de la Dirección de Servicios Académicos	2° Miembro

DISPONER

Al Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 001-2024-CAS-UNCA, la elaboración de las Bases Administrativas, Cronograma del Concurso y el desarrollo de la Evaluación y Selección, según las normas vigentes.

3.-OFICIO N° 001-2024-VPA, el Vicepresidente Académico solicita aprobar la propuesta de encargatura de la Dirección de Bienestar Universitario a favor del Lic. Elvis Jeanfranco Angulo Salazar en adición a sus funciones como especialista de Servicio Social, a partir del 5 de enero de 2024 hasta el 5 de febrero de 2024.

el Oficio N° 0001-2024-VPA-UNCA; luego de revisar al detalle y por necesidad institucional, los miembros de la Comisión Organizadora, adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

ENCARGAR

Al Lic. Elvis Jeanfranco Angulo Salazar la Dirección de Bienestar Universitario de la UNCA, en adición de sus funciones como Especialista de Servicio Social a partir del 5 de enero de 2024 hasta el 5 de febrero 2024; con las responsabilidades inherentes al cargo.

4.-Mediante OFICIO N° 002-2024-VPA-UNCA, el Vicepresidente Académico solicita aprobar las vacantes ofertadas para el Proceso de Admisión 2024-I.



La Carta N° 002-2024-DAD-UNCA de fecha 04 de enero de 2024, Oficio N° 0002-2024-VPA-UNCA de fecha 04 de enero de 2024; luego de revisar al detalle y el artículo 22° del Reglamento de Admisión, los miembros de la Comisión Organizadora, adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

APROBAR

Las vacantes ofertadas para el Proceso de Admisión 2024-I. en la Universidad Nacional Ciro Alegría.

5.-Mediante CARTA N° 0001-2024-DGA-UNCA, el Director General de Administración solicita encargar la Unidad de Servicios Generales a la Ing. Angye Paola Cuba Galarreta mediante acto resolutivo.

La Carta N° 001-2024-DGA-UNCA de fecha 04 de enero de 2024; luego de revisar al detalle, asimismo la normativa vigente y por necesidad institucional. Los miembros de la Comisión Organizadora, adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

ENCARGAR

De manera temporal la Jefatura de la Unidad de Servicios Generales de la Universidad Nacional Ciro Alegría a la Ing. Angye Paola Cuba Galarreta, Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, en adición a sus funciones, con eficacia anticipada a partir del 03 de enero de 2023 hasta la contratación del titular del puesto.

6.-OFICIO N° 001-2024/P.CES CAS 020-2023, el Presidente del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 020-2023-CAS-UNCA, solicita la modificación de las Bases del Concurso CAS.

El OFICIO N° 001-2023/P.CES CAS 020-2023; luego de revisar al detalle y la Directiva N° 001-2022-URRHH-UNCA (5.5, 7.1.1.2 y 7.1.1.3) los miembros de la Comisión Organizadora, adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

APROBAR

La modificación de las Bases Administrativas del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 020-2023-CAS-UNCA, en el extremo del Cronograma del mencionado Proceso de Concurso, a partir de la Evaluación del Curriculum Vitae, manteniéndose vigente las demás disposiciones de su contenido.

RECONFORMAR

El Comité de Evaluación y Selección del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 020-2023-CAS-UNCA, el cual estará integrado por los siguientes profesionales:



TITULARES	
CPC. Josué Esteban Aguilar De La Cruz Director General de Administración	Presidente
Mg. Julissa Jovana Vera Paredes Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos	1° Miembro
Ing. Luis Enrique Moya Julian Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones	2° Miembro
SUPLENTES	
Ing. Angye Paola Cuba Galarreta Jefe (e) de la Unidad de Servicios Generales	Presidente
Dr. Luis José Luna Victoria Alva Jefe de la Unidad de Contabilidad	1° Miembro
Eco. Yanet Contreras Béjar Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	2° Miembro

No habiendo otro punto para tratar en la presente agenda, siendo las 12:00 horas, se da por concluida la sesión, previa dispensa del acta y la autorización del pleno para la ejecución inmediata de los acuerdos.

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO



Dr. Alberto Valenzuela Muñoz
PRESIDENTE (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISION ORGANIZADORA



Dr. Elisav P. Salcedo
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISION ORGANIZADORA



Dr. Alberto Valenzuela Muñoz
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO



Mg. Adalberto Cruz García
SECRETARIO GENERAL